

ACTA

COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO

DE

VALENCIA

11 DE MARZO DE 2016

Siendo las diez horas del día 11 de marzo de 2016, se reúne, en la sala de reuniones del Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia, sita en el edificio PROP, C/ Gregorio Gea, 27- 2ª planta, de Valencia. el Pleno de la Comisión Territorial de Urbanismo, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: **D. Jose Luis Ferrando Calatayud**
Director General del Territori, Urbanisme i Paisatge

Secretario: **D. Emilio M. Argente Hernandez**
Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo.

Vocales con voz y voto:

D. Antoni Such Botella
Director General de Administración Local
PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT

D. Carlos Domingo Soler
Director General d' Obres Públiques, Transport i Mobilitat Urbana.
Conselleria d' Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori.

D. Antoni Marzo Pastor

Director General de Medi Natural i Evaluació Ambiental.
Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y
Desarrollo Rural.

D. Santiago Estañán Vanacloig

Director Territorial de la Conselleria de Educación, Investigación,
Cultura y Deportes.

D. Ignacio Navascúes Rodríguez

Director Area Funcional de Fomento
Ministerio de Fomento.

D. José Francisco Martínez Mas

Comisario Adjunto de la
Confederación Hidrográfica del Júcar.
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

D. Pablo Seguí Granero

Diputado del Área de Carreteras e Infraestructuras
Diputación Provincial de Valencia

D. Vicente Sarriá i Morell

Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Valencia
Federación Valenciana de Municipios y Provincias

D. Francesc Morera Català

D. Josep Lluís Miralles i Garcia

Vocales sin voto:

D. Mariano Bolant Serra

Presidente del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia

D. Vicente M. Ferrer Pérez

Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y
Puertos.

D. José Luis Miguel Belenguer

Federación de Promotores Inmobiliarios y Agentes Urbanizadores
de la Comunidad Valenciana.

D^a Amparo Baixauli González

Colegio Oficial de Abogados de Valencia

En representación de los vocales que a continuación se relacionan asisten las siguientes personas:

- D. Josep Llin Belda por D. Carlos Domingo Soler
- D. Javier Civera Martínez por D. Antoni Marzo Pastor
- D. Ximo López Camps por D. Santiago Estañán Vanacloig
- D. Miguel Polo Cebellán por D. José Francisco Martínez Más
- D^a. Josefina Ruiz Gonzalez por D. Pablo Seguí Granero
- D. Enrique Ballester Tovar por D. José Luis Miguel Belenguer

No asisten:

- D. Francesc Morera Català
- D. Vicente Sarrià i Morell

Constituida formalmente la Comisión, se procede al examen del Orden del Día de la sesión, compuesto por los siguientes puntos:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta a los miembros de la Comisión Territorial de Urbanismo del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2015 quedando aprobada la misma.

2015/0309.- BÉTERA.- MODIFICACIÓN PLAN GENERAL “DEL 2000, PARCELA HOSPITAL PSIQUIÁTRICO”

La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación Puntual del Plan General de 2000 relativa a la parcela del Hospital psiquiátrico, del ayuntamiento de Bétera.

2013/0351.- CASAS BAJAS.- PLAN GENERAL.

La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA: **SUSPENDER** la aprobación definitiva del Plan General de Casas Bajas hasta la subsanación de las consideraciones efectuadas en el fundamento jurídico segundo.

2014/0275.- GANDÍA.- MODIFICACIÓN Nº 68 PLAN GENERAL.

La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación Puntual nº68a del Plan General de Ordenación Urbana de Gandía.

2006/0570.- ALGIMIA DE ALFARA, TORRES TORRES Y ESTIVELLA.- HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL “LA BARONÍA GOLF RESORT”

La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA: DENEGAR la aprobación definitiva del expediente de Homologación Sectorial Modificativa y Plan Parcial “La Baronia Golf Resort” en los municipios de Algimia de Alfara, Torres Torres y Estivella.

2005/0359.- CHESTE.- PLAN PARCIAL MODIFICATIVO SECTOR ZAFAREIG

La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA: DENEGAR la aprobación definitiva del Plan Parcial de Mejora del sector “Zafareig” del municipio de Cheste.

2008/0608.- GUADASSUAR.- D.J.I.T. Y PLAN PARCIAL MODIFICATIVO GARROFERA II SECT. SUZI-3

La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA:

- DECLARAR LA DESAPARICIÓN SOBREVENIDA DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO de aprobación definitiva del Documento de Justificación e Integración Territorial y Plan Parcial Modificativo Garrofera II sector SUZI-3 de Guadassuar, y ARCHIVAR el expediente.

- NOTIFICAR al promotor la presente resolución.

2009/0019.- BURJASSOT.- PLAN ESPECIAL RESERVA SUELO AMPLIACIÓN (LINEA 1 EMPALME)

La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA:

- PRIMERO: ELEVAR a la HBLE. Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, para Emitir informe previo, por ser un supuesto regulado en el artículo 44.3 de la LOTUP, de conformidad con el art. 3.7 del Decreto 8/2016, de 5 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos territoriales y urbanísticos de la Generalitat, previamente a ACEPTAR EL DESISTIMIENTO formulado por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, relativo al Plan Especial de Reserva de Suelo para la ampliación de la Línea 1 en Burjassot, y proceder al archivo del expediente.

- SEGUNDO: DAR TRASLADO AL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT del presente acuerdo.

2013/0301.- VALENCIA.- PLAN ESPECIAL ENTORNOS BIC-08 PUERTA DE SERRANOS, IGLESIA Y CONVENTO S. DOMINGO, MUSEO BELLAS ARTES.

Durante la celebración de la Comisión Territorial de Urbanismo, el representante de la Administración General del Estado, es asistido en la Comisión por la arquitecta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, quien manifiesta que en el Edificio del Temple se solicitó una licencia de obras en el año 2009 que preveía la elevación en dos plantas de parte del edificio; elevación que no es compatible con el planeamiento propuesto por el Ayuntamiento. Que se presentó proyecto modificado debido a la aparición de restos arqueológicos. Que la elevación propuesta en la licencia, responde a un problema técnico de cubiertas y del programa funcional y de necesidades del edificio, defendiendo la intervención

por ser respetuosa, desde el punto de vista de la administración a quien representa, con el bien patrimonial.

En este sentido por parte del propio representante de la Administración General del Estado se manifiesta que considera se debería corregir la documentación del Plan Especial, conforme a lo señalado en el informe de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, y proceder a su remisión al citado departamento con el objeto de recabar su informe con carácter previo a la aprobación del Plan Especial.

Se inicia un debate entre los asistentes acordando someter a votación, por los vocales con derecho a voto, el sentido del Acuerdo del expediente, resultando seis (6) votos a favor de la aprobación condicionada conforme a lo dispuesto en el artículo 86.2 de la LUV, correspondientes al presidente de la Comisión y los representantes de: D.G. competente en Administración Local, D.G. competente en infraestructuras, consellería competente en agricultura y medio ambiente, consellería competente en materia de patrimonio cultural y un vocal designado por la Hble Consellera competente en materia de urbanismo y ordenación territorial; y tres (3) votos en contra, correspondientes a los representantes de la Administración General del Estado, Confederación Hidrográfica del Júcar y Diputación Provincial. El voto negativo se fundamenta en que consideran que debería recabarse el informe del Ministerio de Cultura, respecto del documento que incluya las correcciones sugeridas, con carácter previo a la aprobación definitiva.

Por tanto, la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, con el voto en contra de los representantes de la Administración General del Estado, Confederación Hidrográfica del Júcar y Diputación Provincial, ACUERDA:

- PRIMERO: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial de los Entornos de Bienes de Interés Cultural de Puerta de Serranos, Iglesia y Convento de Santo Domingo, Museo de Bellas Artes (exconvento de San Pío V), Monasterio del Temple, Palacio de Justicia, exconvento del Carmen e Iglesia de la Santa Cruz, (PEP-EBIC 08) SUPEDITANDO SU EFICACIA A LA PRESENTACIÓN DE UN TEXTO REFUNDIDO con la corrección de los documentos DOC 1, 2 y 3, tal y como señala el informe de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por considerarse reparos de alcance limitado que pueden subsanarse con una corrección técnica específica, conforme a lo dispuesto en el artículo 86.2 de la LUV.

Para el sellado de la documentación con la aprobación definitiva, se deberán presentar dos copias del Plan Especial completas en papel y una en digital, que incorporen, además de las correcciones referidas en el párrafo anterior, la documentación complementaria y adaptada aprobada por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2015, y la aportada en fechas 10 y 16 de febrero de 2016, debidamente diligenciadas por el Ayuntamiento con el sello de aprobación provisional municipal.

- SEGUNDO: DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE la facultad de COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN IMPUESTA, en los términos acordados, y verificado esto, ORDENAR LA PUBLICACIÓN de la aprobación definitiva.

- TERCERO: REMITIR A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, el presente ACUERDO y el TEXTO REFUNDIDO aportado por el Ayuntamiento, señalado en la parte dispositiva primera de este Acuerdo.

- CUARTO: NOTIFICAR a los alegantes el presente Acuerdo.

2015/0057.- VALENCIA.- PLAN ESPECIAL PROTECCION BIC- 06 - 07 SITIOS ZONA CENTRAL CIUTAT VELLA.

La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER la aprobación definitiva del expediente a la solicitud y recepción de los informes sectoriales correspondientes a la Dirección General competente en Vivienda y a la empresa pública EIGE, y a la subsanación de los siguientes errores detectados: inclusión en el artículo 0.1 y en la memoria justificativa del BIC "Escudo de la Ciudad" en la Casa del Relojero junto con los dos errores detectados en la ficha del Teatro Principal y en la ficha de la San Juan del Hospital, de conformidad con la alegación de la Administración General de la Diputación de Valencia de 24 de junio de 2015

2015/0043.- GUADASSUAR.- DIC. CIRCUITO PRÁCTICA DE DEPORTES

La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por la mercantil, CAR TRACK EVENTS, S.L. para implantar un centro recreativo, deportivo y de ocio, circuito para la práctica de deportes de motor "Circuit de la Ribera", en el polígono 28, parcela 26, en el suelo no urbanizable común asimilable agrícola (SNUC-A) del término municipal de Guadassuar, con arreglo a las características y mediciones establecidas en el acuerdo.

2012/0405 .- POTRÍES .- DIC. COMPLEJO HOSTELERO DE RESTAURACIÓN, SERVICIOS DE CATERING Y SALÓN DE BANQUETES.

La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por la mercantil MOLÍ CANYAR, S.L para la instalación de un Complejo Hostelero de restauración, servicios de catering y salón de banquetes emplazado en el suelo no urbanizable del término municipal de Potrías, en concreto en las parcelas 9.121,191 y 193, del polígono 1, del catastro de rústica del referido término municipal, con arreglo a las características y mediciones establecidas en el acuerdo.

2013/0212.- SAGUNT.- PLANTA FIJA CLASIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN RCD'S.

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 11 de marzo de 2016, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Gabriel Sánchez González, en nombre y representación de la mercantil ARIDOS Y RESIDUOS MONTIVER, S.L, para instalar una Planta Fija de Clasificación y Valorización RCD's con destino a la restauración de explotación minera con las características que se definen en el proyecto Técnico que acompaña a la solicitud, a localizar en el término municipal de Sagunto, en suelo no urbanizable, en la parcela 601, del polígono 20, del Catastro de Rústica del referido término municipal, con arreglo a las características y mediciones establecidas en el acuerdo.

Siendo las trece horas, por el Sr. Presidente de la Comisión Territorial de Urbanismo se da por concluida la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO,

Fdo. Emilio Argente Hernández

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA.

Fdo.: Jose Luis Ferrando Calatayud
